UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 069 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 13 FEB 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 406-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 320-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0229-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 027-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 252-2024-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de pensión provisional de viudez a Constantina Cárdenas de López; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2360086, de fecha 06 de octubre de 2023, Constantina Cárdenas de López, cónyuge supérstite del causante Moisés López Díaz, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el otorgamiento de pensión provisional de viudez, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0649-92-UNSCH-R, de fecha 01 de setiembre de 1992, se otorgó la pensión definitiva de cesantía a Moisés López Díaz, ex servidor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendido en el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, a partir del 01 de setiembre de 1992;

Que, con el acta de defunción expedida por la Municipalidad Provincial de Huamanga que obra en el expediente administrativo, se acredita el fallecimiento de Moisés López Díaz ocurrido el 16 de setiembre de 2023;

Que, en concordancia con los artículos 32º y 48º del Decreto Ley Nº 20530, la Ley Nº 28449, Ley que establece las nuevas reglas del régimen de pensiones del Decreto Ley Nº 20530 y el Informe Técnico de Liquidación Previsional Nº 003-2024-UNSCH-DIGA-URRHH-ARP/TEG, de fecha 18 de enero de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, resulta procedente otorgar la pensión provisional de viudez a Constantina Cárdenas de López;

Que, con Memorando Nº 0229-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 08 de febrero de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la pensión provisional de viudez a Constantina Cárdenas de López;

Estando al Informe Legal Nº 027-2024-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.5 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 48º del Decreto Ley Nº 20530 y el artículo 273°, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 069 -2024-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR, a partir del 16 de setiembre de 2023, la pensión provisional de viudez a CONSTANTINA CÁRDENAS DE LÓPEZ, cónyuge supérstite del causante Moisés López Díaz, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, por el monto de Novecientos Veintidós y 50/100 Soles (S/ 922.50).

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000991 Obligaciones Previsionales
META-FINALIDAD	:	00001 - 0001153 Pago de Pensiones
SEC-FUNC	:	0023
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.2. 1 1.1 1 Régimen de Pensiones D.L. 20530

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la pensión a la beneficiaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 069 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesada
Oficina de Normalización Previsional
Archivo

YWVJ/gods